ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL DE MANATÍ LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚM. 10

SERIE 2020-2021 PON-1 (11)

PARA ENMENDAR Y AÑADIR UNA NUEVA ZONA PARA ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIDO DE LA ORDENANZA NÚM. 12, SERIE 2013-14 TITULADA "PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ"; DISPONER SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y ESQUEMA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 43 SERIE 2000-2001 Y SUS POSTERIORES ENMIENDAS Y LA ORDENANZA 33 SERIE 2012-2013; Y PARA OTROS FINES."

-POR CUANTO: El implementar y ejercer esta ordenanza ha producido

propuestas de cambios y adiciones a la misma.

-POR CUANTO: Nuestros ciudadanos realizan peticiones y sugerencias para que

este código se ejerza con la mayor justicia y responsabilidad.

-POR CUANTO: La Sra. Jennie Otero Nazario, solicitó un estacionamiento para

impedido en la Calle Caribe #7 de Manatí. La misma fue evaluada y referida favorable por la Policía Municipal en misiva identificada como PMM-19-12-11-127 del Sr. Salvador Rosario

Vélez, Comisionado de la Policía Municipal de Manatí.

-POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE

MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

-SECCIÓN 1: Enmendar, a través de la presente se enmienda, el CAPÍTULO 7

DISPOSICIONES ESPECIALES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

FÍSICOS para añadir;

Sección 7.01 - Casco Urbano

8. Calle Caribe

a. frente residencia que ubica en la #7

-SECCIÓN 2: Se ordena incluir en el Reglamento original de la Ordenanza

Núm. 12 Serie 2013-2014 estas enmiendas y atemperar el Índice

al mismo.

-SECCIÓN 3: Se le hará saber a la Sra. Jennie Otero Nazario que el

otorgamiento de este estacionamiento es un privilegio y no una exclusividad por lo que el buen uso del mismo determinará su

continuidad.

-SECCIÓN 4: Está Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su

aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido

firmada por su Presidente y el señor Alcalde.

-SECCIÓN 5: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Policía

Municipal de Manatí, Oficina del Alcalde, al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su

conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 10 de noviembre de 2020.

Secretario

Hon. Ramón Jaime Rosario Rivera

Presidente

Aprobada por el señor Alcalde el día 17 de noviembre de 2020.

Hon. José Antonio Sánchez González

Alcalde

CERTIFICACIÓN

- YO, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 10 Serie 2020-2021**, titulada: "PARA ENMENDAR Y AÑADIR UNA NUEVA ZONA PARA ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIDO DE LA ORDENANZA NÚM. 12, SERIE 2013-14 TITULADA "PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ"; DISPONER SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y ESQUEMA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 43 SERIE 2000-2001 Y SUS POSTERIORES ENMIENDAS Y LA ORDENANZA 33 SERIE 2012-2013; Y PARA OTROS FINES", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2020.

VOTO AFIRMATIVO:

16

Hon. Ramón Jaime Rosario Rivera Hon. Juan Alejandro Amador Trinidad Hon, María A. Otero González Hon. Vito Manuel Castro Rosa Hon. Gregorio Dávila Olivera Hon. Israel Malavé Rodríguez Hon. Glorimar Falconi Arroyo Hon. Heriberto López González Hon. Carlos E Rivera Arroyo Hon. Melvin Vega Pérez Hon. María C. Robles Torres Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario Hon. Ramón Armaiz Serrano Hon. Cándida Rosa Sánchez Soto Hon. Blanca Nelfi Febles Valentín Hon. Bienvenido Collazo Cruzado

VOTOS ABSTENIDOS: 0

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTES EXCUSADOS: 0

AUSENTES: 0

VACANTE: 0

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 17 de noviembre de 2020.



Rafael Montes Rosario Secretario Legislatura Municipal Manatí